ACLARACIÓN N° 1

LLAMADO A LCO N° 11/2019
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS
LCO (EXPEDIENTE N° 317.748, ID N° 365.463)

Asunción, 22 de Julio de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, procede a efectuar la siguiente aclaración para el llamado a LCO N° 11/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos"

Consulta N° 1
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 1 O, se menciona lo siguiente:

"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO."

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual para el personal técnico especializado en dicho rubro.

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferente y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 2
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 11. UPS, Especificaciones técnicas, Capacidad, Características, se indica lo siguiente:

"1,2KVA/720 vatios"

Al respecto, en la Planilla de ítems solicitados del SICP de la DNCP, se indica UPS de 12KVA. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es la capacidad correcta requerida del equipo UPS solicitado.

Respuesta: La capacidad requerida es de 1,2 KVA/720 vatios como se encuentra redactado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 11. UPS, Especificaciones técnicas, Salidas, se menciona lo siguiente:

"Mínimo 4 (cuatro) salidas protegidas por batería y mínimo 3 (tres) salidas contra sobretensiones"

Jimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos UPS con 4 tomas de salida con protección de batería y protección contra sobretensiones, considerando que cumplen con la misma función solicitada y son perfectamente compatibles con los monitores y PCs.

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón d que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 4

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem · 11. UPS, Especificaciones técnicas, Autonomía, Características, se menciona lo siguiente:

">=30 minutos con la carga CPU estándar + Monitor"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptada la autonomía ">= 12 minutos con la carga CPU estándar + Monitor, considerando que es la autonomía típica de los equipos UPS de esta capacidad, que se corresponde con la autonomía de 5 minutos a plena carga, y que extender la autonomía con un paquete externo de baterías excederá el precio referencial del presente llamado para este ítem.

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón d que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 5

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, ítem 11. UPS, Especificaciones técnicas, La UPS deberán poseer, como mínimo las siguientes características, Características, se menciona lo siguiente:
"Protección de la línea de Tel/Fax/Modem con conector de entrada y salida RJ11."
Al respeto de este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante que sea indicada como de preferencia u opcional.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón d que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 6

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 2. Plan de entrega, se indica lo siguiente:

"los equipos serán entregados a los 15 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor."

Al respecto, para el Ítem 11. UPS, solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Favor considerar que los plazos de entrega solicitados deben de tenerse en cuenta para los tiempos de fabricación e importación de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 7

Con relación al ítem 11 UPS donde el PBC solicita los siguientes puntos: Baterías cambiables en caliente por el usuario sin herramientas, Protección contra relámpagos" Solicitamos respetuosamente este requerimiento sea opcional, el tipo Interactiva y lo solicitado es propio de una UPS del tipo Online. Siendo así ésta última más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 8

Con relación al ítem 11 UPS, Solicitamos respetuosamente a la convocante una aclaración acerca de la capacidad real de la UPS a solicitar, teniendo en cuenta que en el PBC solicitan "Capacidad de 1.2kVA / 720 Vatios" la cual es equivalente a 1200VA, pero en la página de la DNCP cita "UPS de 12 KVA", de manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta: La capacidad requerida es de 1,2 KVA/720 vatios como se encuentra redactado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 9

Con relación al ítem 11 UPS donde el PBC solicita: Autonomía >= 30 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor" Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía 11 MINUTOS como mínimo con la carga de una CPU Estándar + Monitor "considerando una aproximación de carga entre 1 Pe de escritorio + 1 monitor (330 Watts) siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Línea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección Operativa de Contrataciones Administrativas
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. [illegible] Urguhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 10
Con relación al ítem 2 Notebook TIPO 2 Intermedia - solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido sea aceptado en el punto Pantalla "15.6" HD LED con antireflejo y resolución (1366x768)" Teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y que en el dictamen aprobado solicitan lo siguiente "Pantalla 15.6" HD LED con antireflejo" habiendo una discrepancia con lo requerido ya que la resolución para el tipo de pantalla "HD" es (1366x768). De esta manera dar mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que cuenta con Dictamen favorable del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Consulta N° 11
Con relación al ítem 2 Notebook TIPO 2 Intermedia solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido sea aceptado en el punto Unidad de disco duro "SATA de 2,5" 1 TB 5400 rpm" considerando que es el estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes, teniendo en cuenta que lo ofrecido es superior en capacidad a lo solicitado. De esta manera dar mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que cuenta con Dictamen favorable del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Consulta N° 12

En las Especificaciones Técnicas del Ítem 4: Impresora Multifunción monocromática solicitan: Memoria RAM 3 Gb o superior Consultamos si pueden aceptar equipo con Memoria RAM 2 Gb acompañado de Disco Duro de 320 GB para lograr un mayor flujo en la receptividad de datos y almacenamiento de los archivos logrando así rapidez de respuesta del equipo para las impresiones y copias.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por la característica de las oficinas de la Presidencia, el envío de trabajos de impresión se hace de forma masiva, sucesiva y simultánea y estos equipos imprimen página tras página por lo que antes debieron generarse en memoria, es por esto que se requiere equipos con las características mencionadas, ya que deben soportar los altos volúmenes de trabajos de tal forma a responder de manera solvente las necesidades específicas de nuestros usuarios.

Consulta N° 13
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 4: Impresora Multifunción monocromática solicitan: Tipo de Escáner - Escáner plano con DADF incorporado (escaneo dúplex en una sola pasada).

Consultamos si pueden aceptar equipo con Tipo de Escáner - Escáner plano con RDAF (Alimentador automático reversible de documentos) incorporado, indistintamente al DADF que solicitan, con los cuales se realizan los escaneos dúplex de documentos.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Debido al volumen de trabajos de escaneos realizados en la Presidencia de la República se solicita esta característica en los equipos de tal forma a reducir los tiempos de respuesta, ya que los sistemas reversibles duplican los tiempos de manera directamente proporcional a la cantidad de escaneos y por ende esto afecta de manera directa en los tiempos de generación de las imágenes.

Consulta N° 14
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 4: Impresora Multifunción monocromática solicitan: Año de Lanzamiento: 2017 o superior.

Consultamos es posible que acepten equipo con año de lanzamiento 2016 y fabricación vigente, es decir que los equipos sean de fabricación año 2018 o 2019.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 15
Item 4 - Impresora Multifunción Monocromática - La convocante solicita equipos con escáner DADF incorporado.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con escáner RADF ya que la misma no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Debido al volumen de trabajos de escaneos realizados en la Presidencia de la República se solicita esta característica en los equipos de tal forma a reducir los tiempos de respuesta, ya que los sistemas reversibles duplican los tiempos de manera directamente proporcional a la cantidad de escaneos y por ende esto afecta de manera directa en los tiempos de generación de las imágenes.

Consulta N° 16
Ítem 4 - Impresora Multifunción Monocromática - La convocante solicita equipos conectividad inalámbrica.

Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con conectividad inalámbrica como opcional, técnicamente no afectaría las prestaciones del equipo ya que tendría conexión de red y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los sitios donde serán instalados estos equipos requieren esta condición ya que no existe cableado.

Consulta N° 17
ítem 4 - Impresora Multifunción Monocromática - La convocante solicita equipos Capacidad de memoria de 3GB RAM.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con memoria RAM de 2GB, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por la característica de las oficinas de la Presidencia, el envío de trabajos de impresión se hace de forma masiva, sucesiva y simultánea y estos equipos imprimen página tras página por lo que antes debieron generarse en memoria, es por esto que se requiere equipos con las características mencionadas, ya que deben soportar los altos volúmenes de trabajos de tal forma a responder de manera solvente las necesidades específicas de nuestros usuarios.

Consulta N° 18
Ítem 4 - Impresora Multifunción Monocromática - La convocante solicita equipos con año de lanzamiento 2017 en adelante.

Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con año de lanzamiento 2016 en adelante ya que los equipos que ofertaremos son de fabricación reciente y actual con lo último en tecnología y prestaciones y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 19
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Memoria RAM de 3GB.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con memoria RAM de 2GB, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por la característica de las oficinas de la Presidencia, el envío de trabajos de impresión se hace de forma masiva, sucesiva y simultánea y estos equipos imprimen página tras página por lo que antes debieron generarse en memoria, es por esto que se requiere equipos con las características mencionadas, ya que deben soportar los altos volúmenes de trabajos de tal forma a responder de manera solvente las necesidades específicas de nuestros usuarios.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 20
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Ciclo de Trabajo Mensual de 65.000 páginas.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ciclo de trabajo mensual de 60.000 páginas viendo la mínima diferencia y no afectaría tanto las actividades diarias del usuario, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 21

Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con velocidad de impresión y velocidad de copia 35 cpm y escaneo de 45 ipm.

Consultamos a la convocante sí podría considerar equipos con velocidad de impresión, copia y escaneo de 31 cpm y para escaneo de 40 ipm viendo que ínfima mente es la diferencia, técnicamente no afectaría las prestaciones del equipo y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Una variación de 5 páginas menos por minuto multiplicado por la cantidad de trabajos que realizan las oficinas de la Presidencia de la República afectaría notablemente la productividad en cuanto a la velocidad de impresión en cada tarea al igual que el escaneo en cantidad de imágenes por minuto. Todos los trabajos impresos son necesidades urgentes tanto de oficinas administrativas como otras dependencias que atienden a la Máxima Autoridad de la Institución.

Consulta N° 22
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con escáner DADF incorporado.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con escáner DSPF ya que la misma no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El escaneo debe ser dúplex de una sola pasada y automático desde el alimentador de hojas considerando el volumen de trabajo y con el propósito de reducir los tiempos de generación de las imágenes.

Consulta N° 23
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Alimentador
Automático de Documentos de 100 hojas.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ADF de 50 hojas ya que la misma es usada casualmente y por ende la misma trae una bandeja de mayor tamaño, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Conociendo nuestro entorno de trabajo, estos equipos serán ubicados en lugares claves para la gestión de documentos en formato digital, así como para la realización de copias por lo tanto el soporte de documentos originales como lo es el ADF está orientado a llevar a cabo tareas de escaneo y copias de manera eficiente para nuestros usuarios en donde no cuentan con escáneres especializados y en donde precisamente no se realizan procesos eventuales sino diarios y hasta masivos.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 24
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con salida de la primera impresión de 8 segundos a color.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con salida de la primera página a color de 11 segundos ya que la diferencia es prácticamente imperceptible para el usuario que la misma no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta N° 25
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos conectividad inalámbrica.

Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con conectividad inalámbrica como opcional, técnicamente no afectaría las prestaciones del equipo ya que tendría conexión de red y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los sitios donde serán instalados estos equipos requieren esta condición ya que no existe cableado.

Consulta N° 26
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Alimentador Automático de Documentos de 100 hojas.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ADF de 50 hojas ya que la misma es usada casualmente y por ende la misma trae una bandeja de mayor tamaño, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Conociendo nuestro entorno de trabajo, estos equipos serán ubicados en lugares claves para la gestión de documentos en formato digital, así como para la realización de copias por lo tanto el soporte de documentos originales como lo es el ADF está orientado a llevar a cabo tareas de escaneo y copias de manera eficiente para nuestros usuarios en donde no cuentan con escáneres especializados y en donde precisamente no se realizan procesos eventuales sino diarios y hasta masivos.

Consulta N° 26
Ítem 5 - Impresora Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Capacidad de entrada de hojas estándar para 500 hojas.

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con bandeja de entrada de 250 hojas ya que las máquinas de este segmento tienen estas capacidades, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los oferentes podrán agregar la cantidad de bandejas adicionales para cumplir con el mínimo requisito en cuanto a la capacidad de entrada de papel.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República